CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. N° 012327 13 DIC 2024

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 04/12/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1271/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Mayor Otaño
LUGAR/LOCALIDAD:	Mayor Otaño
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NARCITO GERMAN SILVERO SANCHEZ	2.317.832	01/11/2024 07:00:00	01/11/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
28169	01/11/2024 03:00:00	01/11/2024 23:00:00	119.373	119.806	433

OBSERVACIONES:
El traslado se realizó con el vehículo del CAC de Itaipyte.-

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participar de una reunión de trabajo con autoridades del CAH

30 DIC 2024

Juan Manuel Ortiz F.
Jefe Inmediato
Abogado
Mat. N° 28487

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAI PARAGUAY REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1419/2024

RC-SA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021 -

Ent. N° 0100 69
30 OCT 2024
MESA DE ENTRADA

FECHA DE SOLICITUD: Asuncion 30 de Octubre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE: CAC LOS CEDRALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN: REUNION DE TRABAJO
LUGAR/LOCALIDAD: Mayor Otaño
DEPARTAMENTO: ITAPUA

Condición: Solicita con vehículo de la Institución: SI X NO __
Otro (Especificar) _____

Kilometros a recorrer (estimado) (200 Km)-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento Desde	Comisionamiento Hasta	Cant. días	(Monto viático) diario	Monto total	Firma/Func. funcionario
	MAURICIO OFERAIN SILVERO SANCHEZ	2.317.635	01/11/2024	01/11/2024	1.0	272.010	264.153	

MAURICIO SILVERO
Jefe de CAC

TOTAL 264.153

Ing. Agr. Juan Manuel Ortiz E.
Gerente de Servicios Sur Este
Jefa

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero R.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN - Gerencia Administrativa - Asunción

Ley 6411/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

ESCANEAR CON CAMSCANNER
MOBILE SCANNER

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1271

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 1 de noviembre de 2024

VISTO: El expediente N° 10069, de fecha 30 de octubre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2711/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: MAYOR OTAÑO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en el CAC de Mayor Otaño.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
NARCITO GERMAN SILVERO SANCHEZ	2.317.832	01/11/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					**264.153**

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

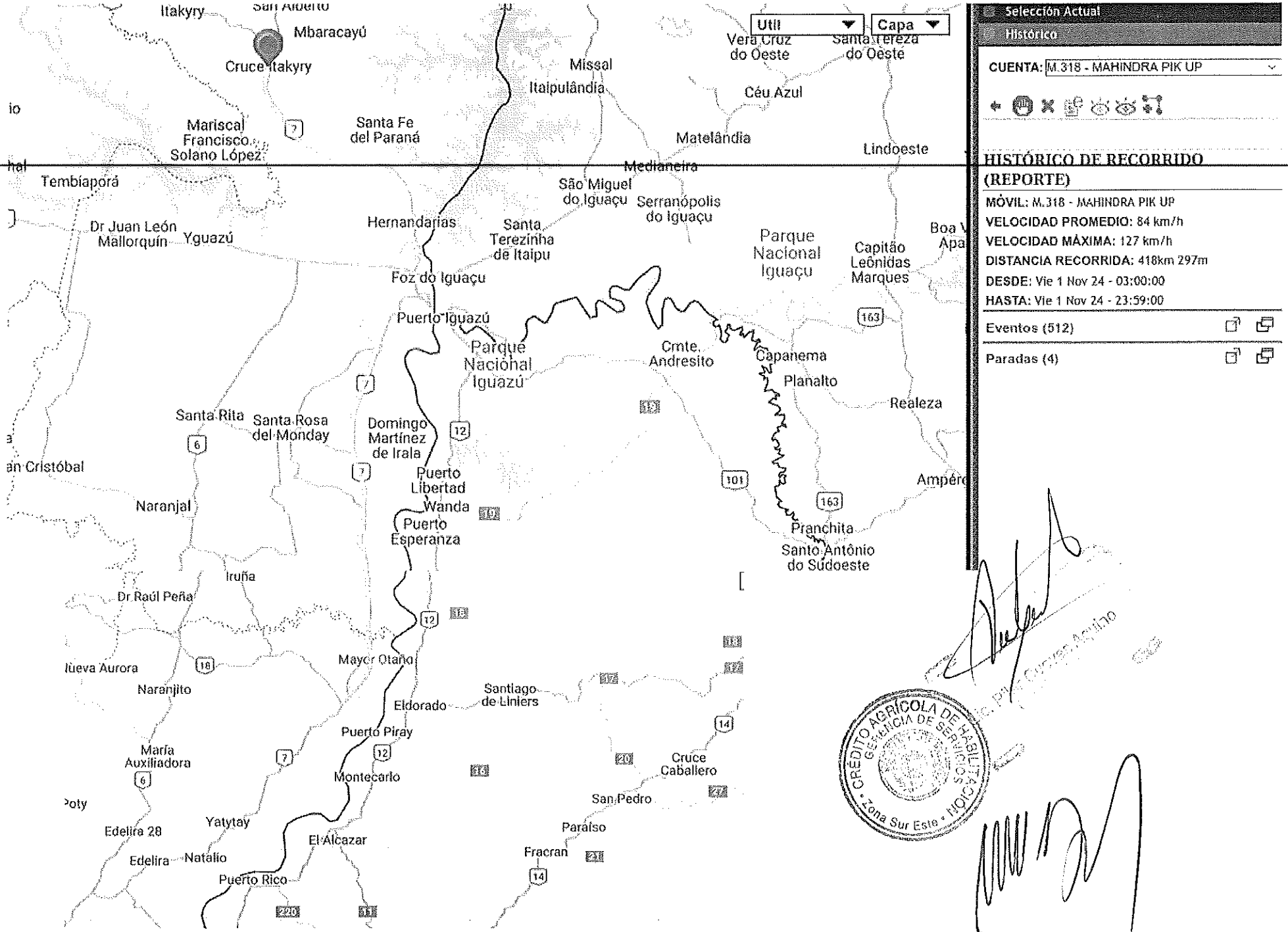
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARIA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General


Util
Capa
Selección Actual
Histórico
CUENTA: M.318 - MAHINDRA PIK UP
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL: M.318 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 84 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 127 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 418km 297m
DESDE: Vie 1 Nov 24 - 03:00:00
HASTA: Vie 1 Nov 24 - 23:59:00
Eventos (512)
Paradas (4)
Itakyry
Mbaracayú
Cruce Itakyry
Mariscal Francisco Solano López
Santa Fe del Paraná
Missal
Itaipulândia
Vera Cruz do Oeste
Santa Tereza do Oeste
Céu Azul
Matelândia
Lindoeste
Medianeira
São Miguel do Iguaçu
Serranópolis do Iguaçu
Tembiaporá
Dr Juan León Mallorquín
Yguazú
Hernandarias
Santa Terezinha de Itaipu
Foz do Iguaçu
Parque Nacional Iguaçu
Capitão Leônidas Marques
Puerto Iguazú
Parque Nacional Iguazú
Cmte. Andresito
Capanema
Planalto
Realeza
Santa Rita
Santa Rosa del Monday
Domingo Martínez de Irala
Puerto Libertad
Wanda
Puerto Esperanza
Naranjal
Pranchita
Santo Antônio do Sudoeste
Iruña
Dr Raúl Peña
Mayor Otaño
Santiago de Liniers
Eldorado
Puerto Piray
Montecarlo
Cruce Caballero
San Pedro
Paraíso
Fracran
El Alcazar
Yatytay
Edelira
Natalio
Puerto Rico
María Auxiliadora
Naranjito
Edelira 28
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS
Zona Sur Este

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 028169

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ 242	N° de orden asign.	318
Marca	Mahindra	Resp. N°	E-0003856	Area asig.	CAC ITAIPYTE
Conductor autorizado	ANTONIO RIVEROS ACOSTA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/11/2024	Hasta	01/11/2024		
Horas est. de la misión desde	04:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	119373	Fecha de salida	01/11/2024	Hora de salida	04:00
Km. de vuelta	119806	Fecha de regreso	01/11/2024	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	433	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTION ADMINISTRATIVA, CDE. MAYOR OTAÑO, CARLOS A. LOPEZ				
Obs.	ACOMPAÑANTES; ROLANDO VILLASBOA, NARCITO SILVERO				

ORIGINAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS

ANTONIO RIVEROS ACOSTA

Responsable del área Riveros Asignado el

Lic. Antonio Riveros
Jefe de Centro
Crédito Agrícola de Habilitación